PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM Nº 618.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 2017 DEL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA A LA FIRMA METROPOST S.R.L. EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SICOM Nº 08/2017 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPOS DE COMUNICACION DE LOS DIVERSOS MEDIOS DEPENDIENTES DE LA SICOM" (AD-REFERENDUM) – ID 326958"

Asunción, 8 de agosto de 2017

VISTO: El Memorándum de fecha 4 de agosto de 2017 (Expediente SICOM Documentación Interna Nº 1318-2017 del 04/08/2017), por el cual el Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas SICOM Nº 08/2017 "Servicio de mantenimiento y reparaciones de equipos de comunicación de los diversos medios dependientes de la SICOM" (Ad-Referéndum) – ID 326958, presenta su informe final de evaluación;

CONSIDERANDO: Que, en su informe señala que en el citado procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas ha presentado su oferta la firma Metropost S.R.L., cuyos precios, por lote, son: Lote Nº 1, G. 37.825.000, Lote Nº 2, G. 127.872.100, Total, G. 165.697.100;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas señala que el oferente Metropost S.R.L. ha cumplido sustancialmente con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones pertinente;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas procedió a seleccionar provisoriamente a la única oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente, correspondiente a la firma Metropost S.R.L., teniendo en cuenta que la misma se ajusta sustancialmente a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que la recomienda para su adjudicación, en ambos lotes, por el monto total de G. 165.697.100 (guaraníes ciento sesenta y cinco millones seiscientos noventa y siete mil cien);

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2017, aprobado por Ley Nº 5.554/2016, según Decreto Nº 6.657/2017, prevé los recursos necesarios para el referido llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, en el rubro pertinente;

Que, el artículo 5º, inc. l), del Decreto Nº 171/2008, modificado por Decreto Nº 1.069/2013, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final de fecha 4 de agosto de 2017 del Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar a la firma Metropost S.R.L. el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas SICOM Nº 08/2017 "Servicio de mantenimiento y reparaciones de equipos de comunicación de los diversos medios dependientes de la SICOM" (Ad-Referéndum) – ID 326958;

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Fabrizio Cattgaris Ramos
Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM Nº 618.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 2017 DEL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA A LA FIRMA METROPOST S.R.L. EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SICOM Nº 08/2017 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPOS DE COMUNICACION DE LOS DIVERSOS MEDIOS DEPENDIENTES DE LA SICOM" (AD-REFERENDUM) – ID 326958"

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones, en el Decreto N° 171/2008, arts. 5°, inc. l), y 7°, y en el Decreto 1.069/2013, arts. 1º y 2º;

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACION, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Aprobar el informe final de fecha 4 de agosto de 2017 del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas SICOM Nº 08/2017 "Servicio de mantenimiento y reparaciones de equipos de comunicación de los diversos medios dependientes de la SICOM" (Ad-Referéndum) – ID 326958, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Adjudicar a la firma Metropost S.R.L. el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas SICOM Nº 08/2017 "Servicio de mantenimiento y reparaciones de equipos de comunicación de los diversos medios dependientes de la SICOM" (Ad-Referéndum) – ID 326958, de conformidad con el siguiente detalle:

Proveedor	Lote Nº	Monto en G.
Metropost S.R.L.	1	37.825.000.-
	2	127.872.100.-
	Total General en G.	165.697.100.-

Artículo 3º.- Encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente Resolución en Tipo: 2 – Presupuesto de Programas de Acción, Programa: 002 – Servicios Sociales de Calidad, Sub-Programa: 11 – Información y Difusión de las Actividades del Gobierno, Fuente de Financiamiento: 10 – Recursos del Tesoro, Unidad Responsable: 19, Código: 240 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, del Presupuesto vigente de la Entidad.

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Fabrizio Cattaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM Nº 618.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 2017 DEL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA A LA FIRMA METROPOST S.R.L. EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SICOM Nº 08/2017 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPOS DE COMUNICACION DE LOS DIVERSOS MEDIOS DEPENDIENTES DE LA SICOM" (AD-REFERENDUM) – ID 326958"

Artículo 4º.- Encargar a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a la firma oferente y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

Artículo 5º.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Institución.

Artículo 6º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
SICOM

FABRIZIO CALIGARIS RAMOS
Ministro – Secretario Ejecutivo
SICOM